

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

18401 *Expedientes de baja por inscripción indebida*

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, per la qual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Miriam Luz Mardones Mardones	X62720941L	05/10/1977
Jorge Jose Guix Mardones	41606860K	25/06/2007
Pamela Andrea Saldias Mardones	17400521-4	26/11/1989
Hans John Slim	X3109806E	15/09/1946
Marie Elaine Slim	X3109781C	25/12/1943
Cherry Anne Oakley Lemaitre	X2983357G	15/06/1960
Nelson Eduardo Nunes Graca	X5121832P	09/05/1970
Nicholas Jeremy Rowe	704933655	18/03/1928
Maureen Rowe	702888808	09/04/1933

Es Castell, 30 de agosto de 2012.

Alcalde de Es Castell
José Luis Camps Pons

